

REGLAMENTO 2022

50 SALÓN NACIONAL DE ARTES VISUALES TANDIL

PINTURA – PINTURA DIGITAL – ARTE TEXTIL – OBJETO

El *Museo Municipal de Bellas Artes* de Tandil, dependiente de la *Subsecretaría de Cultura y Educación* y la *Asociación Amigos del Museo* invitan a presentarse al *50 SALON NACIONAL DE ARTES VISUALES*, que tiene por objeto valorar y difundir la producción de los artistas plásticos e integrar a la Colección del Museo una obra representativa de la producción nacional contemporánea con ajuste a la base que seguidamente se detalla.

BASES Y REGLAMENTO

1. Podrán participar todos los artistas plásticos argentinos o extranjeros, con por lo menos 2 años de residencia en el país, mayores de edad, admitiéndose 1 (una) obra por participante. Los trabajos deberán ser originales no premiados en otros concursos y de tema libre, pudiendo ser de cualquier tendencia, plástica, técnica y procedimiento, siempre que responda a la denominación genérica de pintura – pintura digital – arte textil y objeto.

1.1. El formato y/o medidas de la obra propuesta por el artista deberá ser:

-Obra tridimensional: medida máxima de 150 cm x 150 cm x 150 cm, y un peso máximo de 30 kg.

-Obra bidimensional: medida máxima de 200 cm x 200 cm. Las medidas comprenden el marco o soporte si lo hubiera.

INSCRIPCIÓN EN SALÓN

2. Los artistas deberán completar la planilla de inscripción online.

2.1. La misma podrá cargarse desde el 16 de enero 2023 hasta el 9 de abril de 2023.

La actuación del jurado será los días 14 y 15 de abril de 2023, definiendo los preseleccionados al ingreso del *50 SALON NACIONAL DE ARTES VISUALES*.

ENVÍO DE OBRAS

3. Efectuada la preselección del jurado, se procederá al envío de la obra, que deberá coincidir en su totalidad con la imagen elegida por el jurado y será remitida de acuerdo al ÍTEM N° 4.

La obra preseleccionada, deberá presentarse única y exclusivamente en el domicilio del *Museo Municipal de Bellas Artes*. Este no se responsabiliza por las obras que se encuentren en ninguna Terminal de cualquier medio de transporte. El Museo queda exento de toda responsabilidad por daños parciales o totales, sustracciones, robos, etc, que pudiesen producirse en las obras, así como los trabajos que queden en estacionamientos de transportes y otros depósitos.

El Museo no realiza el traslado de obras de los depósitos de transportes hacia la institución.

4. Los artistas preseleccionados deberán enviar al *Museo Municipal de Bellas Artes*, cito en la calle Chacabuco 353/7 (7000) Tandil, desde el 20 de Abril de 2023 hasta el 9 de Mayo de 2023, en el horario de 8.30 a 12.30 h de martes a viernes, atendiendo lo siguiente:

La obra seleccionada deberá estar lista para ser colgada con las medidas necesarias a tal fin, en todos los casos de ser necesario. El artista deberá adjuntar junto a dicha obra la planilla de inscripción debidamente completa. En el formato "objeto" el artista deberá incluir el envío de la base correspondiente a la obra. Los gastos de envío, así como la devolución de la obra serán por cuenta y riesgo exclusivo de los participantes.

5. El jurado, destacado y prestigioso, determinará entre las obras originales presentadas los siguientes premios:

PRIMER PREMIO: \$150.000 (adquisición de la obra).

SEGUNDO PREMIO: \$100.000 (no adquisición de la obra).

PREMIO ARTISTA TANDILENSE: \$80.000 (no adquisición de la obra).

La actuación final del JURADO será el 19 y 20 de mayo de 2023.

6. Los autores de las obras premiadas, mencionados y seleccionados autorizan al *Museo Municipal de Bellas Artes* a reproducir y difundir dichos trabajos en los medios que la Institución considere convenientes.

7. Los premios se entregarán el sábado 3 de junio durante la inauguración del 50 SALON NACION DE ARTES VISUALES, en el *Museo Municipal de Bellas Artes - Chacabuco 353/7*. El fallo será inapelable.

8. Los artistas distinguidos con menciones y los seleccionados para la muestra no podrán retirar las obras enviadas hasta la finalización de la exposición.

9. Las obras deberán ser retiradas desde el 4 hasta el 18 de septiembre de 2023 inclusive, en el horario de 8.30 a 12.30 h de martes a viernes. Vencido dicho plazo el *Museo Municipal de Bellas Artes* dispondrá de las mismas, sin derecho a reclamos por parte del autor y sancionándolo con la no participación en las próximas ediciones.

El Museo no realiza el traslado de obra hacia ningún deposito de obra, ni operación de traslado.

10. El *Museo Municipal Bellas Artes* de Tandil, tiene amplias facultades para resolver cualquier situación no prevista en este reglamento, así como la participación en el mismo implica la aceptación total de las bases.

Resumen de fecha:

Inscripción al Salón: del 16 de enero de 2023 hasta el 9 de abril de 2023.

Actuación de jurado: 14 y 15 de abril de 2023

envío de obras preseleccionadas: desde el 20 de Abril al 9 de Mayo de 2023.

Segunda actuación del jurado: 19 y 20 de Mayo.

Inauguración y entrega de premios: 3 de junio de 2023

Retiro de obra: desde el 4 al 18 de septiembre de 2023